LA COSTA ATLÁNTICA, PIONERA DE LA FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA EN COLOMBIA

Por Lácides Martínez Ávila

En la historia de la filosofía colombiana, la tradición escolástica (neotomista) fue rota en la década del cuarenta del siglo veinte con la aparición de tres obras: *"Lógica, fenomenología y formalismo jurídico"*, de Luis Eduardo Nieto Arteta; *"Ambiente axiológico de la teoría pura del Derecho"*, de Rafael Carrillo Lúquez, y *"Nueva imagen del hombre y de la cultura"*, de Danilo Cruz Vélez (1). Los dos primeros de éstos tres autores son costeños, el uno atlanticense y el otro cesarense. Luis Eduardo Nieto Arteta nació en Barranquilla y Rafael Carrillo en Atánquez. Fueron ellos quienes en compañía de Danilo Cruz Vélez, introdujeron la ideas alemanas del siglo XX en nuestro país, inaugurando así la filosofía contemporánea en Colombia, teniendo como antecedentes notables, al también filósofo barranquillero Julio Enrique Blanco De la Rosa y al pensador y humanista antioqueño Luis López de Mesa.

Rafael Carrillo fue cofundador del Instituto de Filosofía, adscrito a la Universidad Nacional, de la cual fue profesor y de la que era egresado en la rama del derecho. Estudió también filosofía en Alemania. Otra obra suya, además de la ya citada, es: *"Filosofía del derecho como filosofía de la persona"*, de publicación inconclusa.

La principal influencia recibida por Carrillo fue la del filósofo alemán Max Scheler, quien en su época ejerció un considerable influjo sobre sus contemporáneos, especialmente en los campos moral y religioso. Del pensamiento scheleriano, lo que más interesó a Carrillo fue el aspecto ético. En su libro *"Ambiente axiológico de la teoría pura del derecho"*, desarrolla el tema de la fundamentación ética del derecho, a partir de las teorías del jurista austríaco nacionalizado en Estados Unidos Hans Kelsen. Primero expone su concepción general de los valores, según la cual éstos son objetivos y trascendentes. Esta objetividad de los valores, la toma de Scheler, para quien cada valor es una esencia fija e inmutable que no sufre alteración alguna por los juicios individuales de las personas. Y, corno son objetivos, los valores son trascendentes, concluye Carrillo.

La *epojé* axiológica es otro concepto que aparece en el libro de Carrillo cuando expone su teoría de los valores. La *epojé*, que para los estoicos es la suspensión de todo juicio sobre la existencia de las cosas, y para Husserl, la suspensión de todo juicio de valor sobre los fenómenos de la conciencia, como método de conocimiento de los mismos, adquiere una nueva dimensión significativa con Rafael Carrillo, al aplicarla éste a la teoría de los valores, en un plano del sentimiento, más que de la conciencia. Pero esta concepción general de los valoras constituye apenas un marco teórico en el libro *"Ambiente axiológico de la teoría pura del derecho"*, cuya tesis central consiste en sostener que la teoría pura del derecho de Kelsen se halla circuida del ambiente de la filosofía de los valores, buscando fundamentarse en ella.

En el desarrollo probatorio de su tesis, Carrillo se fija como propósito el prescindir de la teoría del derecho natural. Explica que, de acuerdo con la teoría pura del derecho de Kelsen, existe un momento en que el carácter positivo del derecho trasciende, dando paso a un carácter axiológico, esto es, de los valores, con lo cual el derecho ha alcanzado su purificación y, por ende, su fundamento ético o norma fundamental.

En su otra obra, *"Filosofía del derecho como filosofía de la persona"*, Carrillo, tomando como punto de partida el pensamiento de Martín Heidegger, se propone superar la escisión entre ontología jurídica y la axiología del derecho, reconciliándolas en una filosofía de la persona.

Luis Eduardo Nieto Arteta, por su parte, fue también graduado en derecho en la Universidad Nacional, y, aparte de la obra que citamos al principio, escribió: *"La interpretación de las normas jurídicas"*, *"Lógica y ontología"*, *"Economía y cultura en la historia de Colombia"* y numerosos ensayos sobre filosofía del derecho y de la historia. Su principal influencia provino del también, filósofo alemán Oswald Spengler, así como Rafael Carrillo la recibió de Max Scheler. El pensamiento spengleriano está orientado hacia la filosofía de la historia. De ahí que haya sido en este sentido en que se dio, fundamentalmente, su influencia sobre Nieto Arteta, expresada, de manera especial, en lo que se refiere a la dialéctica. Según Spengler, cada cultura cumple el siguiente ciclo dialéctico: dialéctica ingenua, etapa racionalista-metafísica y dialéctica postrera, y sostiene además que la cultura occidental estaba viviendo en el siglo XX la última de estas tres etapas, o sea, la dialéctica postrera, que representa la decadencia, la disolución (2).

Esta tesis fue aceptada plenamente por Luis Eduardo Nieto Arteta, quien así trascendió de la dialéctica materialista, inicialmente compartida por él, a una visión más amplia de la dialéctica, de corte spengleriano, que, a diferencia de aquélla, no es monista, es decir, no concibe el mundo como un todo unitario, sino como una realidad multifacética y polivalente, susceptible de interpretaciones diversas.

Para reforzar esta actitud ideológica, Nieto Arteta recurrió a José Proudhon y a Edmundo Husserl, asimilando, del uno, su pluralismo de la realidad, y, del otro, su concepción de las diferentes esferas de la realidad. También de Proudhon acogió su interpretación de la tríada dialéctica hegeliana: tesis, antítesis, y síntesis, y, a partir de ella, realizó su propia interpretación, la cual es distinta de Marx, quien había adoptado la fórmula de una manera prácticamente idéntica a como la expresó Hegel.

Nieto Arteta, basado en Proudhon, sostuvo que, según Marx, en la última fase de la tríada hegeliana, es decir, en la síntesis, desaparecían las contradicciones, y que ello no se compadecía con una visión estrictamente dialéctica de la historia y el mundo en general, ya que el devenir histórico exigía, en todo momento y en cualquier circunstancia, la existencia de las contradicciones.

Todo este interés historiológico, producto especialmente de la influencia que recibió de Spengler, llevó a Luís Eduardo Nieto Arteta a realizar valiosos aportes al estudio de

la historia continental. "Su real aporte radica en introducir, casi de una manera sistemática, las nuevas concepciones de la interpretación de la historia americana, en contraposición con las decadentes tesis de las languidecientes academias oficiales, como él mismo las llamara" (3).

Por otro lado, Nieto Arteta también se ocupó de la filosofía jurídica o jusfilosofía. En este terreno, y al igual que Rafael Carrillo, toma como campo de investigación a Kelsen en lo que tiene que ver con la teoría pura del derecho. Bajo la influencia de Husserl, por una parte, y del argentino Carlos Cossio, por otra, establece una relación unitiva entre fenomenología y teoría pura del derecho, esto es, entre el pensamiento de Husserl y el de Kelsen. De Husserl, acepta el concepto de "reducción eidética", que se explica o define como la puesta entre paréntesis de las formas presentes con el fin de llegar a la contemplación y conocimiento de las esencias permanentes de las cosas. De Kelsen interpreta su teoría como una lógica jurídica, tomando aquí la lógica en su sentido trascendental y no en su sentido formal, punto éste en que difiere de Cossio.

Tenemos entonces que tanto Carrillo como Nieto Arteta se movieron en los dominios de la fenomenología, la cual constituye uno de los distintivos fundamentales de la filosofía contemporánea. Las fuentes ideológicas y los objetos de estudio de ambos filósofos estuvieron constituidos por pensadores fenomenólogos (Husserl, Scheler, Kelsen, etc). La fenomenología, explicada brevemente, no es otra cosa que la filosofía adoptada por el movimiento de reacción que, en contra del neokantismo de la Escuela de Marburgo, surgió en Alemania a principios de este siglo, teniendo como iniciador y máximo exponente a Edmundo Husserl. Este movimiento censuró a la corriente neokantiana los dos siguientes hechos esgrimidos por él: haber tenido en cuenta, de Kant, sólo la *"Crítica de la razón pura"*, olvidándose de la *"Crítica de la razón práctica"*, y haber identificado filosofía con teoría del conocimiento. En otras palabras, la fenomenología representa, en cierto modo, el resurgimiento de la metafísica en contra del racionalismo imperante.

Todo lo anterior nos demuestra que Rafael Carrillo y Luis Eduardo Nieto Arieta figuran entre los tres iniciadores de la filosofía contemporánea en Colombia, quienes acabaron con la tradición neotomista. Y como dos es más que uno, en una relación de duplicidad, no nos cabe ninguna duda de que la Costa Atlántica puede ser considerada, con justicia, pionera de la filosofía contemporánea en nuestro país, no importa que tanto Nieto como Carrillo hubiesen producido la mayor parte de sus obras en la capital de la República teniendo como punto de apoyo la Universidad Nacional. Intentar restarle validez, por esa circunstancia, a lo que aquí se afirma, es algo que se cae por su peso, porque sería como considerar, por ejemplo —y permítaseme recurrir al deporte para hacer la analogía, ya que así se me podrá entender más fácilmente—, que el boxeador Kid Pambelé, por haber hecho casi toda su carrera deportiva en Venezuela, no representa el boxeo colombiano.

Además, téngase también en cuenta que, algunos lustros atrás, otro filósofo costeño, Julio Enrique Blanco de la Rosa, había sido, a su vez, uno de los primeros en introducir en Colombia la filosofía moderna, mediante el estudio crítico de las ideas

de Kant, al publicar ensayos como *"Sobre el origen y desarrollo de las ideas teleológicas en Kant"(1918), "Lo fundamental en Kant", "Kant y la matemática física", "Notas para una crítica del concepto de inteligencia en Kant"*, etc. En este sentido, ha afirmado Julio Núñez Madachi que fue a Blanco a "quien, además de haber inaugurado la enseñanza de la filosofía en la Costa Atlántica, mediante las cátedras de Historia Comparada de los Sistemas Filosóficos en el Colegio de Barranquilla (1937), le correspondió dar a conocer, por primera vez en Colombia y sin la mediación de Ortega y Gasset, las ideas filosóficas de Edmundo Husserl" (4).

Y esta primacía de la Costa en la filosofía contemporánea colombiana en cuanto a su iniciación echa por tierra la falsa creencia que la fatuidad de algunos ha tratado de propagar, en el sentido de que en clima cálido es imposible filosofar. El mismo Carrillo, preguntado sobre este particular por alguien, respondió de la siguiente manera: "La respuesta a esta pregunta depende de la actitud que se tome frente a la vieja idea del determinismo geográfico. Hay quienes se muestran abiertamente partidarios de este determinismo. Un caso muy elocuente es el de Hipólito Taine. En su '*Filosofía del arte*' hace florecer la cultura griega, el milagro griego, de la situación topográfica de Grecia. Ésta sería una posición privilegiada. Los griegos, y sólo los griegos, habrían sido el pueblo elegido para vivir en Grecia y crear, a partir del medio ambiente geográfico, el milagro cultural que produjeron (....). ¿Pero es esta tesis histórico-geográfica de Taine la adecuada posibilidad de interpretar el fenómeno griego? No. Nada de eso. Hay opiniones diferentes. Es más, diametralmente opuestas. Una de ellas es la de Hegel (...), quien sostiene que ese determinismo no es aceptable. Y, refiriéndose a lo que dicho determinismo afirma de la cultura griega, dice que el paisaje de Grecia no fue el factor preponderante en la aparición del hombre griego y de su cultura, porque ahora están los turcos y dicha cultura no ha vuelto a florecer" (5).

Las anteriores palabras no necesitan paráfrasis alguna. Ellas se explican por sí solas, y demuestran que el determinismo geográfico es una dogmática idea carente de fundamento real. Por eso, no es de extrañar que Julio Enrique Blanco De la Rosa, Luis Eduardo Nieto Arteta y Rafael Carrillo Lúquez, los tres oriundos de tierra caliente, hubiesen sido precursores de la filosofía moderna y contemporánea en Colombia.

Citas:

(1) Sierra Mejía, Rubén: "Temas y corrientes de la filosofía colombiana en el siglo XX", en: Eco, N° 194, diciembre 1977.

(2) Bermúdez, Eduardo y José Coley: "Las concepciones filosóficas de Luis Eduardo Nieto Arteta". Intermedio Suplemento del Caribe, No. 371, 26 de Abril de 1981, pág. 15

(3) Posada Carbó, Eduardo: "Notas diversas; Nieto Arteta y la necesidad de su rescate". Diario del Caribe, No. 6946, Barranquilla, 4 de Marzo de 1978, pág. 4.

(4) Núñez Madachi, Julio: "Julio E. Blanco y Luis López de Mesa, 'Fundadores' de la Filosofía Contemporánea en Colombia (II); introducción a la correspondencia (1918-1956), una valiosa documentación para la historia de la filosofía en Colombia". Intermedio Suplemento del Caribe, Barranquilla, 23 de mayo de 1982, pág. 11

(5) Gil, Numas Armando: "Rafael Carrillo, pionero de la Filosofía Moderna en Colombia". Magazín Dominical, Bogotá, 28 de junio de 1981, pág. 6.